



...Un Gremio, Una Familia, Un País!

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 PARA
LA ATENCIÓN DE ANIMALES DE
COMPAÑÍA EN ESTABLECIMIENTOS
VETERINARIOS Y AFINES**

**ACCIONES
ADICIONALES
PARA LA MITIGACIÓN
DE LA TRANSMISIÓN
DE COVID-19 DESDE
EL SECTOR
VETERINARIO**

**PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD
PARA GUARDE-
RÍAS Y HOTELES
CANINOS**





- Se permitirá el servicio de guardería canina y felina de las empresas legalmente constituidas y que cumplan con la normativa nacional vigente para la prestación de este servicio.
- Los horarios permitidos para la movilización para los carros de transporte de animales para guarderías serán definidos según las medidas adoptadas por cada municipio.
- Llevar un documento con bitácora de la ruta realizada, aclarando de cada animal: la raza, dirección, nombre del propietario y si el animal se va a recoger o entregar.
- El vehículo de transporte de animales debe estar identificado con el nombre de la Guardería Canina y un teléfono de contacto.
- Los vehículos destinados para esta actividad deberán contar con caniles individuales para cada animal.
- El vehículo solo debe transportar personal de la guardería canina, los cuales deben estar identificados por la empresa.
- El encargado de recoger o entregar el animal no debe ingresar a la copropiedad, el tutor del animal debe entregarlo directamente en la calle.
- Cada automotor deberá ser sometido a limpieza y desinfección al inicio y al final de cada recorrido. Esta deberá realizarse con soluciones jabonosas e hipoclorito industrial preparado a cinco mil partes por millón. Para el interior de la cabina esta desinfección puede realizarse por medio de atomización o aspersion de la solución de hipoclorito nombrada anteriormente.
- El personal al iniciar labores deberá pasar por el área de limpieza y desinfección determinado por la empresa, luego ingresará al espacio destinado para realizar el cambio de vestuario, donde encontrará overol en material anti fluido, botas en caucho, tapabocas, gafas de protección ocular ajustada con montura integral o protector facial completa, La ropa de cambio debe quedar dentro de bolsa plástica y no debe estar en contacto con el overol e indumentaria de trabajo. De igual forma se debe contar con la indu-



mentaria suficiente para realizar el lavado a diario de este.

- Verificar en el formato correspondiente, al finalizar el recorrido inmediatamente anterior, el personal de manejo en la guardería, allá realizado el respectivo proceso de desinfección de la camioneta, incluidos los guacales de transporte. De no haber sido realizada deberá realizarla antes de iniciar el recorrido.
- Una vez iniciada la ruta, seguirá estrictamente el recorrido informado por el administrador.
- Al llegar al sitio de recogida del canino, el operario deberá comunicarse con el cliente vía telefónica evitando el contacto físico con la vivienda del cliente. Para recibir la mascota el operario deberá contar con correas o traillas suficientes para la manipulación individual de las mascotas.
- Al llegar a las instalaciones de la guardería – hotel canino, el conductor esperará antes del portón de ingreso a que el personal de manejo realice desinfección exterior de la camioneta. Una vez realizada la desinfección exterior ingresará a las instalaciones y estacionará en los parqueaderos destinados a las rutas caninas.
- Los materiales entregados por parte de los propietarios para el bienestar del animal deberán ser debidamente desinfectados.
- Antes de bajarse de la camioneta, esperará a que el personal de manejo, le realice desinfección a la suela de los zapatos, una vez realizada esta desinfección se dirigirá inmediatamente a la zona de limpieza y desinfección, de igual forma si el operario o conductor debe realizar una labor dentro de la guardería o hotel este deberá utilizar un uniforme distinto al que utilizó durante la ruta.
- El operario encargado del desembarque de los animales deberá contar con la indumentaria de seguridad adecuada y proceder a la desinfección de las herramientas de manejo.
- Para la recepción de las mascotas por parte del propietario, deberá seguir los lineamientos de limpieza y desinfección para animales de compañía recomendadas por el ministerio de salud.